

DECLARACIÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MANUEL ALEJANDRO MURILLO GUTIÉRREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Para acreditar la autoadscripción y autoreconocimiento de la persona indígena que se postula por una candidatura indígena, con fundamento en el artículo 2, párrafo 4, Base A, fracción III; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 4, Base A, fracción III; de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2 y 5; de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, Jurisprudencia 12/2013 de rubro “Comunidades Indígenas. El criterio de auto adscripción es suficiente para reconocer a sus integrantes”, en los cuales se establece que la conciencia de identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; así como en cumplimiento a los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el Estado de Jalisco”, aprobados mediante los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificados con la clave alfanumérica IEPC-ACG-067/2020 y IEPC-ACG-060/2020. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me autoadscribo y autoreconozco como persona indígena y que pertenezco al pueblo o comunidad: _____ del municipio _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información contenida en el presente documento es cierta.

ATENTAMENTE

Nombre(s) completo y firma o huella dactilar
de la ciudadana o el ciudadano interesado(a)

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

Registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520 Guadalajara, Jal., es responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Los datos que recabe el Instituto Electoral, serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de conformidad a los artículos 236 al 242, y 708 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como el artículo 10 de los Lineamientos Registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través del siguiente hipervínculo: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

DECLARACIÓN AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA CANDIDATURA A MUNICIPES

MANUEL ALEJANDRO MURILLO GUTIÉRREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Para acreditar la autoadscripción y autoreconocimiento de la persona indígena que se postula por una candidatura indígena, en términos del artículo 2, párrafo cuarto, base A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, base A, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 11 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 2 y 5 de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco; 9, 13, párrafo 1, 15, 32 y 33 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Jurisprudencia 12/2013 de rubro “Comunidades Indígenas. El criterio de auto adscripción es suficiente para reconocer a sus integrantes”; en los cuales se establece que, “la conciencia de identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”; así como, en cumplimiento a los “Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a municipales en el proceso electoral local concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco”; aprobados mediante los acuerdos del Consejo General identificados con la clave alfanumérica IEPC-ACG-067/2020 y IEPC-ACG-083/2020. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me autoadscribo y autoreconozco como persona indígena y que pertenezco al pueblo o comunidad: _____ del municipio _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información contenida en el presente documento es cierta.

ATENTAMENTE

Nombre(s) completo y firma o huella dactilar
de la ciudadana o el ciudadano interesado(a)

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

Registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520 Guadalajara, Jal., es responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Los datos que recabe el Instituto Electoral, serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de conformidad a los artículos 236 al 242, y 708 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como el artículo 10 de los Lineamientos Registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar a través del siguiente hipervínculo: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.